PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE
PRESIDENCIA
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 684 -2018-P-CSJLN/PJ

Independencia, veinticuatro de julio
del dos mil dieciocho.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a consecuencia de la implantación del Sistema de Gestión de Calidad, en cumplimiento a la Norma ISO 9001:2015, que viene siendo aplicado en el ámbito jurisdiccional, ha visto por conveniente disponer a través de la Resolución Administrativa N° 520-2018-P-CSJLN/PJ del 31 de mayo de 2018, que se inicien las acciones administrativas correspondientes para la implementación, del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), bajo los alcances de la norma ISO 37001, conformándose la Comisión de Trabajo, el mismo que fue ampliado por Resolución Administrativa N° 642-2018-P-CSJLN/PJ del 11 de julio último.

El proceso de implementación del SGAS implicará el desarrollo de actividades de gestión interna para su concreción, tales como: análisis de la organización, establecimiento de la Política Antisoborno, elaboración de procedimientos y matrices; ejecución de cursos de capacitación, desarrollo de aplicativos de apoyo, de ser el caso, entre otros actos vinculados a su concreción, por lo que acorde a los requisitos de la Norma ISO 37001:2017, en el punto 5.3.1, corresponde precisar los roles y responsabilidades, así como delimitar el alcance del sistema para asegurar su correcta implementación.

En tal sentido, y conforme a las consideraciones expuestas, corresponde emitir el acto administrativo, sobre el particular; por lo que en uso de las facultades conferidas en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: ESTABLECER que el alcance de aplicación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en una primera fase comprenderá como proyecto piloto al Sexto Juzgado de Paz Letrado de Comas (ámbito jurisdiccional), y a la Coordinación de Logística (ámbito administrativo), según el detalle siguiente:

El Sexto Juzgado de Paz Letrado de Comas es competente para operar el siguiente proceso:

- "*Atención de procesos judiciales de alimentos admitidos en vía proceso único*"

Funcionario/Colaborador	Cargo
Inés Mariel Barrón Rodríguez	Juez Titular del Sexto Juzgado de Paz Letrado de Comas
Carmen Verónica Vicente Milla	Secretario Judicial
Carmen Miranda Huamán	Asistente Judicial de Notificaciones

La Coordinación de Logística es competente para operar el siguiente proceso:

- "*Procesos del área de logística* "

Funcionario/Colaborador	Cargo
Fred Artidoro Villar Huachaca	Coordinador (e) de Logística
Juan Rafael Lescano Yauri	Analista II
Juan Osbaldo Garay Salazar	Asistente Administrativo
Robert Edgar Herrera Montesinos	Asistente Administrativo
Moisés Sebastián Begazo Valverde	Asistente Administrativo
Sonia Nicela Manrique Cruz	Asistente Administrativo

Artículo Segundo: PRECISAR la conformación del equipo de trabajo para la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para el cumplimiento de la Norma ISO 37001:2016, según el detalle siguiente:

ALTA DIRECCIÓN	
Rubén Roger Durán Huaringa	Presidente de Corte
COORDINADORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO (SGAS)	
María Liliana Del Pilar De Los Ríos Vega	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo (UPD)
EQUIPO DE TRABAJO	
Mary Isabel Bajonero Manrique	Juez Superior de la Primera Sala Civil
Syntia Kelly Delgado Serrano	Coordinadora de Presidencia
Laura Victoria Omontes Robles	Jefe la Unidad de Servicios Judiciales y Recaudación
Tania Katherine Paz Flores	Coordinadora de Servicios Judiciales y Recaudación
Abraham Ezequiel Torres Llanos	Coordinador del Registro Distrital Judicial
Jorge Máximo Huerta Loli	Analista de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo
Rocío Milagros Rivadeneira Jara	Asistente de Medidas Disciplinarias
Ricardo Cutimanco Panduro	Analista de Informática
Jesús Antonio Acasiete Alfaro	Asistente de gestión de procesos de Presidencia
Ana Silvia Mamani Armas	Asistente de procesos de Presidencia
Carlo André Ccatamayo Chuica	Asistente de procesos de Presidencia

Artículo Tercero: DISPONER que constituyen el soporte del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, las áreas mencionadas a continuación:

Funcionario/Colaborador	Cargo
Juan José Cabrera Bravo	Gerente De Administración Distrital
José Félix Candela Bartolo	Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas
Martha Milagros Vargas Valverde	Coordinador de Informática
Dines Berrocal Zarate	Coordinador de Personal
Clariza Ortiz Rojas	Coordinadora de Tesoreria

Artículo Cuarto: DISPONER que los funcionarios y colaboradores mencionados, de acuerdo a sus competencias y responsabilidades, ejecuten y gestionen las acciones correspondientes para el fin propuesto.

Artículo Quinto: DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Artículo Sexto: DISPONER se notifique la presente resolución a la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo, a la Oficina de Control de la Magistratura, y a través del correo institucional, por ecoeficiencia y conforme con lo dispuesto en la Directiva N° 004-2017-CE-PJ, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, a los funcionarios y colaboradores aludidos, para conocimiento y fines pertinentes; así como de la Coordinación de Personal para el registro correspondiente.

Regístrese, comuníquese, cúmplase.

PODER JUDICIAL DEL PERU
RUBEN ROGER DURAN HUARINGA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE